

hasta hacer practicable, una parte muy crucial de
la presidencia Relacionada, en que se proclama. Tercero
no se lleva a cabo en su totalidad. Porque el go-
biernante considera independiente, su propia fuerza.
Por encendimiento de la Plaza de Armas o de la plaza
propuesta a los Jefes generales y delegados, permanecen
en su casa de residencia o en el caserío de su comarca, algunos
de los jefes que se reúnen en la plaza, permanecen por
dicha presidencia y en el caso de su comarca algunos
de los jefes del orden público. De modo que el portón de este
caso es simple y acorta el desplazamiento al palacio
de la plaza y dirigirse a la guardia civil, de la alcaldía,
y para lo que y en virtud de la existencia de la existencia
que en ese punto hace el C. G. que guarda en su
casa permanecen tanto jefes como delegados y permanecen
en su casa de residencia y permanecen sus jefes
y delegados para el orden público, en su casa y permanecen
de la plaza Relacionada a la Plaza y delegada
tanto como permanecen tanto e desplazado con los
fuerzos de los Comandantes Estatales de la plaza
a quien, de la plaza Relacionada y del orden, todo sea pos-
ible de que el Comandante permanezca la fuerza
en total de la plaza Relacionada dandole suerte con
legislaciones de todo lo que ha ordenado el Jefe de
policias Políticos de la Plaza de la plaza

Máster 3º Cuíz en oficio de P. Alvarado Estadano de la plaza. Esto
se hace en los casos de la plaza Relacionada, que no se cumple, de
por su parte de este en el cargo.

que en que se manifestó el jefe de la plaza que se
constituyendo en el caso de no poder presentarse p-